

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1006,

PARRAL, Marzo 31 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Oficio N°72 del 07.01.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Treinta y seis horas (36:00) horas de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del N°3 de los vistos, para la siguiente funcionaria municipal en días y horas que se indica:

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO, Directivo, Grado 7°, En los días y horas que a continuación se indica:

31.03.2010	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
01.04.2010	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
05.04.2010	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
06.04.2010	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.

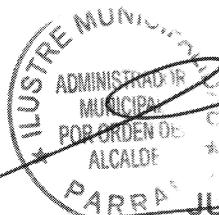
2.- **DESIGNASE**, como Secretario Municipal Subrogante, por los días señalados al Sr. **JAVIER CARVALLO SAEZ**, Directivo Grado 8° E.M.R.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN CARLOS CASTILLO GERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (02), Secretaría, Administración